

"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA: EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.**

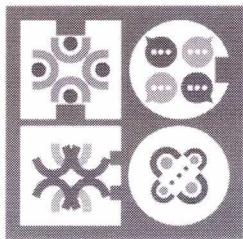
En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 21 de septiembre del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del grupo parlamentario del partido Morena, ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Oaxaca, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, para llevar a cabo esta sesión conforme a la convocatoria y el proyecto de orden del día notificados previamente, registrándose la asistencia siguiente:

Nombre	Cargo	Asistencia
Dip. Lizbeth Anaïd Concha Ojeda.	Presidenta.	Presente.
Dip. Melina Hernández Sosa.	Integrante.	Presente.
Dip. Francisco Javier Niño Hernández.	Integrante.	Presente.
Dip. Monserat Herrera Ruiz.	Integrante.	Presente.
Dip. Mauro Cruz Sánchez.	Integrante.	Presente.

Por lo anterior, existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de esta soberanía, declara abierta la presente sesión. Con fundamento en lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 27, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la presente Sesión Ordinaria se realiza bajo el siguiente:

..... **ORDEN DEL DÍA:**

1. *Registro de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.*
2. *Aprobación en su caso del orden del día.*
3. *Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.*
4. *Revisión de las competencias municipales en materia de arbolado urbano y áreas verdes, dentro de los expedientes 3 y 60 del índice de la Comisión Permanente.*



"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

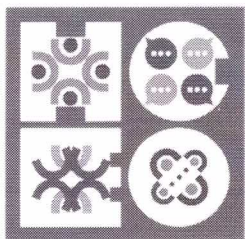
5. *Análisis del expediente número 71 del índice de la Comisión Permanente, toda vez que guarda relación material directa con las iniciativas por las que se crea la Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca.*
6. *Asuntos generales.*
7. *Clausura.* -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, solicita a la Diputada Melina Hernández Sosa, proceda a pasar lista de asistencia e informe si existe Quórum de la Comisión Permanente; una vez realizado lo anterior, se constató que están presentes la totalidad de las y los Diputados integrantes de esta Comisión; por lo que la ciudadana Presidenta, **declara que existe el quórum legal** para la celebración de la presente sesión y que los asuntos que aquí se acuerden, son legales.-----

Acto seguido, como **segundo punto**, la Diputada Presidenta, manifiesta que se abre la presente sesión, por lo que solicita al Diputado Francisco Javier Niño Hernández de lectura al orden del día; una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión pregunta si se aprueba el orden del día propuesto. A continuación, por votación unánime se aprueba y se prosigue a dar cuenta con los siguientes puntos de su contenido.-----

En uso de la palabra de la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Monserat Herrera Ruiz, se sirva dar cuenta con el **tercer punto** del orden del día, quien manifiesta que se trata de la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente celebrada el pasado 30 de julio del año en curso. Una vez dado lectura de la misma, se aprueba por unanimidad en votación económica de los presentes; por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día aprobado.-----

Enseguida de lo anterior, en uso de la palabra de la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Mauro Cruz Sánchez, se sirva dar cuenta con el **cuarto punto** del orden del día, quien manifiesta que se trata de la revisión de las competencias municipales en materia de arbolado urbano y áreas verdes, dentro de los expedientes 3 y 60 del índice de la Comisión Permanente. Enseguida, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente expone: Derivado de la revisión de las atribuciones que corresponden a los municipios en materia de arbolado urbano, áreas verdes y demás espacios destinados a la prestación de servicios ambientales dentro de los centros de



"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. 'EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN'".

población. El análisis tuvo como finalidad identificar la forma en que las disposiciones de carácter estatal pueden articularse con las facultades constitucionales y legales de los ayuntamientos.

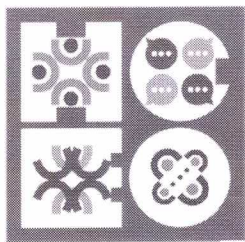
En el intercambio de opiniones se destacó la importancia de establecer una adecuada coordinación entre las autoridades estatales y municipales, particularmente en materia de planeación, mantenimiento, conservación, protección y vigilancia del arbolado urbano. Asimismo, se consideró necesario tomar en cuenta las condiciones particulares de cada municipio, sus capacidades administrativas y presupuestales, así como las características ambientales y urbanísticas de sus respectivas localidades.

Finalmente, las diputadas y los diputados señalaron que el fortalecimiento de las competencias municipales debe acompañarse de reglas claras que permitan delimitar responsabilidades y evitar duplicidad de funciones entre autoridades. En consecuencia, se planteó continuar con la revisión del marco jurídico aplicable, con el propósito de que las disposiciones que eventualmente se incorporen al ordenamiento estatal resulten viables, claras y acordes con el sistema de distribución de competencias previsto por el orden jurídico. -----

Enseguida, en uso de la palabra de la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Melina Hernández Sosa, se sirva dar cuenta con el **quinto punto** del orden del día, quien manifiesta que se trata del análisis del expediente número 71 del índice de la Comisión Permanente, toda vez que guarda relación material directa con las iniciativas por las que se crea la Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca.

En uso de la Palabra la Diputada Presidenta de esta Comisión, refiere que, respecto al expediente identificado con el número 71, la iniciativa guarda una relación material directa con el proyecto de la nueva Ley para el Cuidado, Protección y Conservación del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca, toda vez que las propuestas inciden en la protección, conservación, manejo y aprovechamiento del arbolado ubicado en espacios urbanos. Sin embargo, se estima necesario distinguir el ámbito de regulación de cada instrumento, puesto que la categoría de "Árbol Patrimonial" propuesta para incorporarse a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente constituye un régimen de protección especial que puede recaer sobre ejemplares que, además de encontrarse comprendidos dentro del concepto de arbolado urbano, posean características, valores históricos, culturales, ambientales, paisajísticos, científicos, ecológicos o de otra naturaleza que justifiquen una tutela reforzada.

En consecuencia, esta Comisión considera jurídicamente conveniente que el proyecto de Ley de Arbolado Urbano mantenga una adecuada armonización con la legislación ambiental estatal y reconozca la existencia de regímenes especiales de protección aplicables a determinados ejemplares arbóreos, evitando duplicidad, contradicción o dispersión normativa respecto de las atribuciones de las autoridades estatales y municipales, los procedimientos de autorización, los dictámenes técnicos, los



"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

registros, las medidas de protección y los supuestos de poda, trasplante, extracción o derribo. -----

Enseguida, en uso de la palabra de la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Francisco Javier Niño Hernández, se sirva dar cuenta con el **sexto punto** del orden del día, quien manifiesta que se trata de Asuntos Generales. Por lo anterior, la Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, pregunta a los presentes si alguien desea hacer uso de la palabra, de lo contrario, pasar con el último punto del orden del día. -----

A continuación, al haberse desahogado todos los puntos señalados en el orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente, clausura la sesión, siendo las doce horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, la cual se firma para su constancia y validez por quienes en ella intervinieron. -----

COMISION PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD
Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE